

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 875/2018**

Viedma, 3 de diciembre de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Juez de Ejecución Penal, Dr. Juan Pablo Chirinos solicita se disponga suspensión de términos para el día 27 de diciembre de 2018 en el Juzgado a su cargo, a los fines de realizar una capacitación con personal de la Agencia para la Prevención y Asistencia ante el abuso de sustancias y las adicciones de la Provincia de Río Negro.

Que el objetivo de la actividad es brindar al personal del Juzgado herramientas que permitan detectar el consumo problemático de sustancias y conocer los recursos con que cuenta la provincia ante estos problemas. Así también, según expresa el magistrado, se capacitarán en el uso de test de detección de drogas, para poder realizar controles sorpresivos en la población, supervisados por el Tribunal.

Que el Juez Delegado de la Segunda Circunscripción Judicial avala dicha petición, a los fines de posibilitar la capacitación programada, dado que la misma se encuentra vinculada con la actividad del organismo.

Por ello, en virtud de las facultades delegadas por la Acordada N° 13/2015-STJ, en su Art. 3°, Inc c),

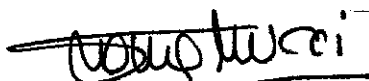
**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 27 de diciembre de 2018, en el Juzgado de Ejecución Penal N° 10, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, R.N., por las razones expresadas en los considerandos de la presente.

**Artículo 2°.** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI



**SILVANA MUCCI**  
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia  
Superior Tribunal de Justicia



**J. MANSILLA**  
PRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia